calle Azuay No. 124 y Av. Amazonas y en la calles De Los Guayabos No. 370 y De Los Alamos ambos de esta ciudad de Quito, hasta por el valor del crédito más un diez por ciento. Cuéntese con los funcionarios judiciales correspondientes. Hecho que sea cítese a los demandados en el lugar indicado para el efecto. Habilítase el tiempo deficiente, Agréguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta el domicilio y casilla judicial señalada por el actor y la calidad en que comparece. Previo *recibo y copias en autos*, desglósese y entréguese los documentos adjuntos. Se autoriza a la defensora o a la Srta. DOLORES MARIA PEREZ ERAZO, a fin de que retiren los antes indicados documentos.- Notifíquese. f) Dr. Germán González del Pozo. (JUEZ)
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 1 de febrero del 2000; Las 09H30.- El escrito que antecede agréguese al proceso. Cítese a los demandados por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, ya que con juramento declara la actora sobre el desconocimiento del actual paradero o residencia de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.- f) Dr. Germán González del Pozo (JUEZ)*
Lo que pongo a su conocimiento y lo CITO para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones de conformidad con la Ley.- Certifico. Lcdo. JUAN SALVADOR V.
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
hay un sello
av/0782/A.A.

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL: A LOS SEÑORES *VALENTIN DIAZ PEREZ* (GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FRUECU CIA. LTDA). VALENTIN DIAZ PEREZ Y ANA MILENA CONSTAIN CESPEDES
JUICIO: EJECUTIVO No. 1884-98-D.G.F.
ACTORA: DRA DANA ABAD AREVALO (PROCURADORA JUDICIAL DEL BANCO DE PRESTA-

---

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR JAIME XAVIER COELLO IZQUIERDO
JUICIO: EJECUTIVO No. 0124-2000-D.G.F.
ACTORA: DRA DANA ABAD AREVALO (PROCURADORA JUDICIAL DEL BANCO DE PRESTA*MOS S.A. EN SANEAMIENTO* AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS A.G.D.)
DEMANDADO: JAIME XAVIER COELLO IZQUIERDO
CASILLERO JUDICIAL No. 1245 DE LA DRA. DANA ABAD PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL.- Quito, 4 de febrero del 2000; a las 09h30.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en vista de la razón de sorteos que antecede. En lo principal, la demanda anterior es clara, precisa y reúne los demás requisitos, por lo que el señor JAIME XAVIER COELLO IZQUIERDO, cumpla con su obligación o proponga excepciones en el término de *tres días*. Con el juramento rendido por la actora y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese los documentos acompañados.- .Notifíquese.
f) Dr. Pablo Zapata B., Juez.
Lo que comunico a Usted para los fines de Ley. Previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, dentro del perímetro urbano de esta ciudad de Quito, para sus posteriores notificaciones.- Certifico.
Lcdo. Fabián Arregui Martínez
SECRETARIO
hay un sello
av/0784/A.C.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES: MILTON ORLANDO GUERRA ESPINOZA, YOMAR ROSARIO LEON VASCONEZ, HEDDY INES BOLIVIA LEON VASCONEZ Y OSWALDO RO-

---

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

23 MAR 2000

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESPAGROTEC, ESPECIALIDADES AGRICOLAS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ESPAGROPEC, ESPECIALIDADES AGRICOLAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de marzo del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00-Q-IJ-692 de 16 MAR. 2000

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 40 años, desde la inscripción.

3.- CAPITAL: S/. 10´000.000 dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La elaboración, envasamiento y comercialización de toda clase de productos agroquímicos, insecticidas, herbicidas, fertilizantes y productos biológicos, destinados a la utilización en el área agrícola y pecuaria....

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente Ejecutivo y el Gerente General. La Representanción Legal la ejercerán el Presidente Ejecutivo y el Gerente General en forma individual o conjunta, para desempeñar estas funciones han sido nombrados el Dr. Marco Wladimir Aguilar Cisneros e Ing. Víctor Gabriel Barba Santacruz, respectivamente..

Quito, 16 MAR. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

23 MAR 2000

av/3144/A.C..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PRACTISERVICIOS S.A.

Se comunica al público que la compañía PRACTISERVICIOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de febrero del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00-Q-IJ-486 de 18 FEB. 2000

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 99 años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: Autorizado S/. 40'000.000,oo y Suscrito S/. 20´000.000,oo dividido en 20.000 acciones de S/. 1.000,oo cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Podrá prestar servicios de mantenimiento y administración de edificios, casas, construcciones, centros comerciales, centros o clubs deportivos y otros; dando servicios de pintura, plomería, electricidad, mantenimiento y diseño de jardines.....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 FEB.. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

av/3116/A.C..